




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2S25 610Y 2A4L 4C71 1DNM	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0034	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

ANUNCIO Nº8 (ACTA Nº 14)

OBJETO: COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TECNICO/A ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA CLASE MEDIA GRUPO A SUBGRUPO A2

CONVOCATORIA: BOCM Nº 236 DE 3 DE OCTUBRE DE 2025 (SEL/2025/134)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

DE LA SESIÓN DE 21 DE MAYO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 21/05/2026 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- TENER POR FORMULADO Y HACER PÚBLICO EL ENUNCIADO del segundo ejercicio de la oposición, aprobando el texto definitivo de los enunciados de los dos supuestos prácticos propuestos que los opositores deberán desarrollar por escrito y que se transcriben en **ANEXO I** de la presente acta, constituyendo ambos temas conjuntamente el segundo ejercicio de la oposición.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

(..)

QUINTO.- TENER POR DECAÍDOS en sus derechos y en consecuencia excluidos del proceso selectivo, a los aspirantes no comparecidos al llamamiento del segundo ejercicio de la oposición, finalizando para los mismos el presente proceso selectivo.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

SEXTO.- CONVOCAR a los opositores que se expresan a continuación el día 26/05/2026 en el Edificio INNPAR sito en C/San Juan de la Cruz nº2 de Pozuelo de Alarcón para proceder a la lectura del segundo ejercicio de la oposición (supuesto práctico) en sesión pública ante los miembros del tribunal calificador en el orden y horarios que se expresan a continuación:

-DIA 26 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS

Nº ORDEN	IDENTIF. OPOSITOR
1	Vázquez Soto, Eduardo
2	Iturbe Uriarte, Eloisa
3	Morán Sagredo, Teresa
4	Moreno Fernández, David

-DIA 26 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS

Nº ORDEN	IDENTIF. OPOSITOR
5	Pérez Moreno, Raquel
6	Pieri Jiménez, Stella Dolores
7	Toro Sánchez, Adrián

Con la advertencia de que la apertura de las plicas se realizará en sesión pública el día 26/05/2026 a las 09:00 horas en una de las aulas del Edificio INNPAR sito en C/San Juan de la Cruz nº2 de Pozuelo de Alarcón, con carácter previo al inicio de la lectura del segundo ejercicio por los opositores.

(.../...)


Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Area de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de los opositores de formular alegaciones, peticiones, revisión de calificación concedida o cualquier otra aclaración o alegación relacionada con la actuación del tribunal en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y que se refiere en la base 5.3 de las bases de la convocatoria.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2S25 610Y 2A4L 4C71 1DNM	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0034	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

ANEXO 1

PROCESO SELECTIVO DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE MEDIA GRUPO A SUBGRUPO A2

SISTEMA DE ACCESO POR OPOSICIÓN LIBRE

SEGUNDO EJERCICIO
21 de mayo de 2026

NO ABRA EL CUESTIONARIO HASTA QUE SE LO INDIQUE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL

SUPUESTO 1 **(hasta 10 puntos)**

ENUNCIADO:

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón licita las obras del Proyecto Básico y de Ejecución del nuevo Centro de Bienestar Animal Municipal (CEBAM) para el albergue temporal de animales extraviados y/o abandonados del municipio.

La parcela destinada a la ubicación del CEBAM se encuentra incluida dentro del ámbito del Plan Parcial API 4.8-01, denominado Ciudad de la Imagen, con una calificación ES-1 y afectada por el tramo de Metro Ligero (Ciudad Jardín - Boadilla).

Está situada en la C/ José Isbert, 1 con referencia catastral 3624404VK3732S, tiene una superficie de 5.209 m² y una edificabilidad máxima de 3.230 m².

El presupuesto de ejecución material asciende a 1.800.000 € y se prevé un plazo de ejecución de 12 meses.

Para realizar el ejercicio se aporta la siguiente información *:

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid. · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

- Anexo: Carátula de Certificación (**Se debe entregar con el examen**)

(*) El opositor podrá utilizar aquellos datos que estime oportunos siempre y cuando justifique su aplicación.

A la vista de la información facilitada y de la documentación que se acompaña, conteste a las siguientes preguntas de forma razonada, justificando la respuesta y, en su caso, citando la normativa de aplicación:

PREGUNTA 1 (0,5 puntos)

Calcule el presupuesto base de licitación de la obra.

PREGUNTA 2 (1,5 puntos)

Razone si el proyecto debe ser objeto de Evaluación Ambiental. En caso de que se considere necesario, exponga sucintamente el procedimiento administrativo correspondiente y los plazos máximos de resolución del citado procedimiento.

PREGUNTA 3 (2,5 puntos)

Se empieza a preparar el Expediente para la contratación de las obras del CEBAM. En el PCAP del procedimiento de licitación no se consideran modificaciones previstas y para la selección del adjudicatario se utilizará más de un criterio de valoración.

- 3.1 Indique de manera justificada el procedimiento de licitación para el contrato de obras más adecuado. (0,5 puntos)
- 3.2 Indique si para concurrir a esta licitación es exigible clasificación del contratista y, en su caso, realice una propuesta de clasificación del contratista especificando grupo, subgrupo y categoría. (0,5 puntos)
- 3.3 Proponga los criterios de valoración de ofertas que han de regir en la licitación de las obras, justificando brevemente (2-3 líneas como máximo) cada uno de ellos y su puntuación (1,5 puntos)

PREGUNTA 4 (0,5 puntos)

Una vez licitado el contrato correspondiente, la baja del contratista ha sido del 14%. Indique cuál sería el presupuesto de adjudicación (IVA incluido), detallando el cálculo realizado.

PREGUNTA 5 (2,5 puntos)

El acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra se firmó agotando el plazo establecido por la Ley y se dio comienzo a la ejecución de la obra.


- 5.1. Se debe realizar la Tercera certificación de la obra correspondiente al mes de mayo de 2027. Con los datos que se aportan, indique cuál sería el importe de la factura (IVA incluido) que tendría que entregar el contratista por los trabajos realizados. (1,5 puntos)

Datos:

- Cantidad facturada por el contratista entre las dos certificaciones anteriores: 162.625,00 € (IVA incluido)
- PEM en esta certificación Tercera: 250.000,00 €

- 5.2. Utilizando la información del enunciado y los datos obtenidos en las cuestiones anteriores, complete el modelo de certificación adjunto (**únicamente las celdas sombreadas en gris**), con los datos que corresponderían a la Tercera certificación de la obra. (1,0 puntos)



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2S25 610Y 2A4L 4C71 1DNM	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0034	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

PREGUNTA 6 (1,0 puntos)

Durante la fase de movimiento de tierras y ejecución de la cimentación se descubren servicios afectados de Metro Ligerero que no se encontraban cartografiados en los planos municipales, y por tanto la necesidad de cambiar el sistema de cimentación en una zona del edificio, requiriendo la aprobación de un proyecto modificado.

6.1 Razone motivadamente según lo establecido en la Ley si puede aprobarse el modificado de obra, teniendo en cuenta que, en el PCAP del procedimiento de licitación, no se incluye ninguna causa de modificación prevista. (0,5 puntos)

6.2 Calcule el importe máximo (IVA incluido) que podría tener el contrato una vez modificado, teniendo en cuenta los límites legales. (0,5 puntos)

PREGUNTA 7 (1,5 puntos)

Finalmente, en el proyecto modificado no se incrementó el presupuesto de la obra, pues el gasto en el cambio de cimentación imprevisto se compensó con la supresión de otras unidades de obra que constaban en el proyecto original por el mismo importe.

Las obras han finalizado en plazo, siendo recibidas de conformidad, y levantándose la correspondiente acta de recepción que da comienzo al plazo de garantía, así como al plazo para la aprobación de la certificación final por el órgano de contratación.

De la Medición general resulta que se han producido las variaciones que se indican a continuación:

C03 Estructura:	10.000,00 €
C04 Fachadas y Particiones:	5.000,00 €
C07 Revestimientos, trasdosados y falsos techos:	- 5.000,00 €
C16 Instalaciones:	10.000,00 €
C17 Cerramiento de parcela:	15.000,00 €

(importes en ejecución material, previo a la aplicación de la baja)

En el resto de capítulos, la medición final ha coincidido con la del proyecto.

Calcule el porcentaje de incremento del gasto respecto del precio del contrato inicial que deberá abonarse al contratista en la certificación final en concepto de exceso de mediciones.

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

+

Certificación núm. _____ Obras de _____

+

Mes de _____ de 202 _____ Capítulo num. _____ Artículo num. _____
del presupuesto extraordinario

Contratista _____

Primitivo, euros _____ en ____ de ____ de ____ Empezaron las obras:
Finalizaron las obras:

Baja obtenida en la subasta o concurso:

DºD. _____

CERTIFICO: que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por _____

_____ contratista de las obras de _____

importan a los precios del presupuesto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

Presupuesto Euros	Cantidad Líquida del Remate Euros	Importe de las obras		
		Ejecutadas durante el mes	Ejecutadas en meses anteriores	Que faltan por ejecutar

LIQUIDACIÓN

EJECUCIÓN MATERIAL	Euros	
13,00 % Gastos generales	"	
6,00 % Beneficio industrial	"	
Suma	"	
EJECUCIÓN POR CONTRATA SIN IVA	"	
. % Baja	"	
EJECUCIÓN DESPUÉS DE BAJA	"	
A deducir certificación nº	"	
CERTIFICACIÓN SIN IVA	"	
21% IVA	"	
Total	"	


Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, expido esta certificación por

_____ en _____

La Dirección facultativa de obra

Edo.: DºDº



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2S25 610Y 2A4L 4C71 1DNM	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0034	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

SUPUESTO 2 (hasta 10 puntos)

ENUNCIADO:

La parcela ubicada en la calle Mediodía nº 8 de Pozuelo de Alarcón, se encuentra en suelo urbano consolidado.

- Tiene una superficie de 586,96 m².
- Actualmente se encuentra edificada y dispone de un pie arbóreo en el frente de la parcela.
- Se encuentra afecta por la modificación de la alineación, por una superficie de 2,01 m² de cesión al Ayuntamiento para la ampliación del viario al que tiene frente.
- A 75 m de la edificación discurre un arroyo.

A la vista de la información facilitada y de la documentación que se acompaña, plano de calificación y regulación del suelo en el que se ubica la parcela y plano de emplazamiento de dos viviendas unifamiliares, conteste a las siguientes preguntas de forma razonada, justificando la respuesta y, en su caso, citando la normativa de aplicación:

PREGUNTA 1 (1,0 puntos)

Debe indicar, según la calificación que el Plan General atribuye a la parcela, ¿cuáles son las distintas tipologías de edificaciones que se pueden erigir en la misma?

PREGUNTA 2 (2,0 puntos)

En el caso de querer edificar dos viviendas en fila, de conformidad con la normativa urbanística vigente, (ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas de Pozuelo de Alarcón, Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón), debe relacionar los títulos habilitantes, en orden cronológico, hasta la ocupación para su uso, de las futuras edificaciones.

PREGUNTA 3 (0,5 puntos)

Indica cuál será la superficie aproximada de cada una de las parcelas resultantes.

PREGUNTA 4 (1,0 puntos)

En el plano de planta figuran construcciones en zona de retranqueo. ¿Se pueden autorizar?
¿En ese caso, en qué condiciones?

PREGUNTA 5 (0,5 puntos)

¿De conformidad con la ordenanza de zona 4, edificación en vivienda unifamiliar, podrían agruparse las parcelas para formar una parcela común? ¿En qué condiciones?

PREGUNTA 6 (1,0 puntos)

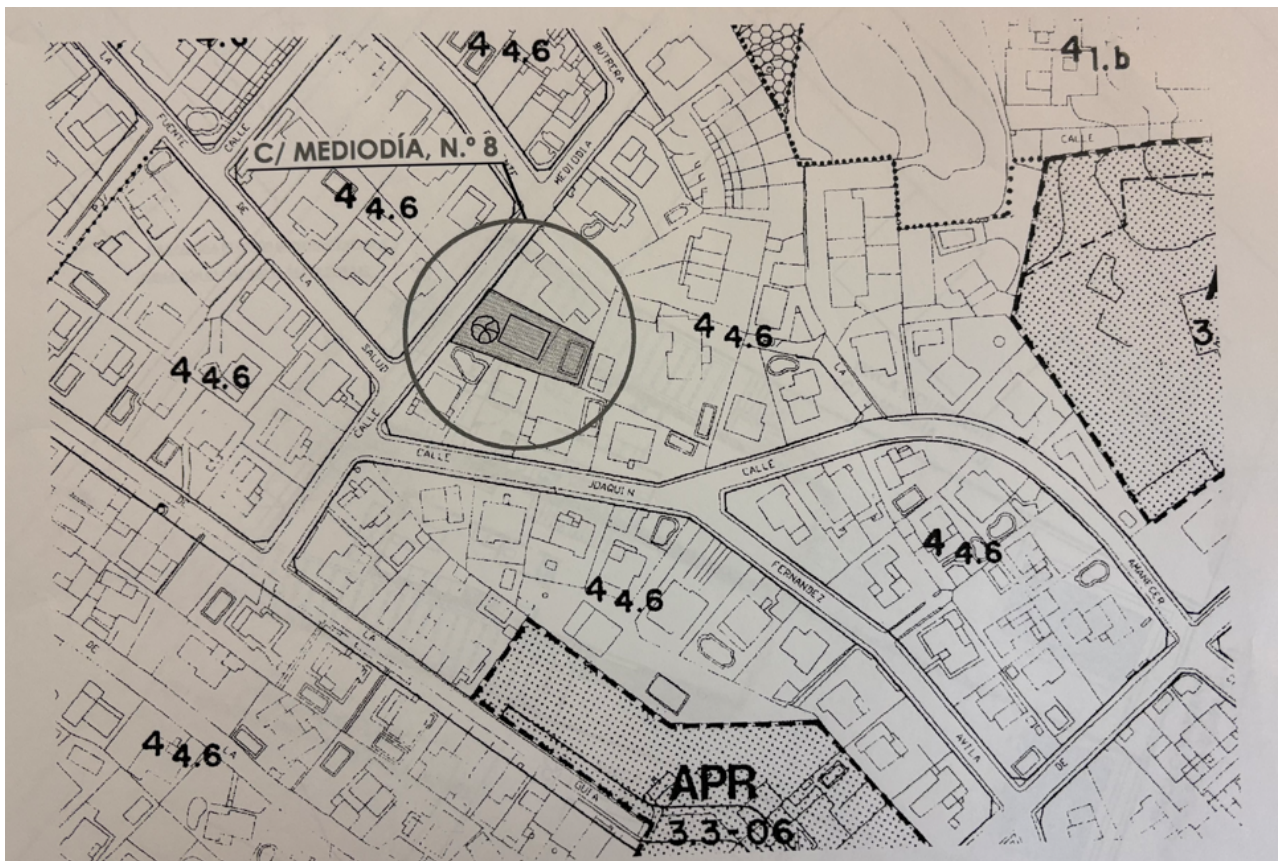
Debe indicar cuántas plazas de aparcamiento por vivienda son exigibles y sus dimensiones.

PREGUNTA 7 (2,0 puntos)

Debe redactar informe técnico favorable para la concesión de la licencia urbanística de esas dos hipotéticas viviendas en fila, que cumplen con la parcelación propuesta.

PREGUNTA 8 (2,0 puntos)

De conformidad con la normativa urbanística vigente y la ordenanza de tramitación de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas de Pozuelo de Alarcón, debe relacionar los informes y autorizaciones que son preceptivos para la concesión de la licencia de edificación de dos viviendas en fila con proyecto básico y de ejecución y las garantías a depositar.





ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Patrimonio

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



2S25 610Y 2A4L 4C71 1DNM

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

PMT1AI0034

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/134

